



CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 3 3 0 5

FECHA HECHOS 01 06 2021
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 29 06 2021
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 08 07 2021
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : ROBERTO LACUTIRE MENDEZ

DENUCIANTE (s) : GUILLERMO ANTONIO PEREZ RANGEL

VÍCTIMA (s) : GUILLERMO ANTONIO PEREZ RANGEL

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : INJURIA. ART. 220 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

Datos correctos

CAJA 1-2021.

uds.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202153305

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 29/JUN/2021
Hora: 11:39:47
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202153305
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año: 2021
Consecutivo: 53305

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
Delito Referente: 321 - INJURIA. ART. 220 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: GUILLERMO
Segundo Nombre: ANTONIO
Primer Apellido: PEREZ
Segundo Apellido: RANGEL
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 9161680 *Bolivia - Ro nep*
Género: HOMBRE
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - DIAGONAL 16E NO 24A 52
BARRIO LOS FUNDADORES
Teléfono Móvil: 3227030557
Correo electrónico otros: ASOCAMTICE@GMAIL.COM *infraccional*
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0 *116619@gmail.com*

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: GUILLERMO
Segundo Nombre: ANTONIO
Primer Apellido: PEREZ
Segundo Apellido: RANGEL
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 9161680
Género: HOMBRE
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - DIAGONAL 16E NO 24A 52
BARRIO LOS FUNDADORES
Teléfono Móvil: 3227030557
Correo electrónico otros: ASOCAMTICE@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: ROBERTO
 Primer Apellido: LACUTIRE
 Segundo Apellido: MENDEZ
 Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
 Género: HOMBRE

O.C. 19480994
 Carrera 11 # 10.29 Ap 301 Barrio
 Edificio Molina Gutierrez in Joragon
 ROACOUTUTE@hotmail.com

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 01/JUN/2021
 Hora: 00:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 01/JUN/2021
 Hora: 00:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 20001 VEREDA:VALLEDUPAR CABECERA
 DIRECCIÓN: MUNICIPAL, VALLEDUPAR/CESAR, VALLEDUPAR CABECERA
 MUNICIPAL
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: VEREDA:VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL, VALLEDUPAR/
 CESAR, VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL
 Latitud: 10.498201
 Longitud: -73.381273
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
 INJURIA, CALUMNIA

¿CÓMO LE PASÓ?

EL 25/06/2021 A LAS 12:34 POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO ASOCAMTICE@GMAIL.COM, SE RECIBE REPORTE DE GUILLERMO ANTONIO PÉREZ RANGEL, PARA PONER EN CONOCIMIENTO HECHOS RELACIONADO CON CALUMNIAS, POR PARTE DE QUIEN RELACIONA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL SEÑOR ROBERTO LACUTIRE MENDEZ, EN LOS CHATS DE WHATSAAP DEL CONSEJO DE PAZ HA VENIDO ACUSANDO A QUIENES TENEMOS FILIACIÓN POLÍTICA DE IZQUIERDA, O MILITAMOS EN PARTIDOS POLÍTICOS DE IZQUIERDA, COMUNISTAS O PROGRESISTAS SER AFINES A ORGANIZACIONES TERRORISTA Y PROMOTORES DE VIOLENCIA. A PARTIR DE LOS SUCESOS EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL QUE INICIO EL 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ESTAS ASEVERACIONES AUMENTARON Y DEBIDO A UNAS PUBLICACIONES DONDE YO SOLICITABA GARANTÍAS Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS PARA LAS CIUDADANÍAS MOVILIZADAS EL SEÑOR LACUTIRE MENDEZ HA INTENSIFICADO DICHAS ACUSACIONES YA DIRECTAMENTE HACIA MI ACUSÁNDOME DE SER JEFE DE VÁNDALOS, DE ESTAR USANDO MI POSICIÓN EN EL CONSEJO PARA INCENTIVAR EL TERRORISMO Y OTRAS COSAS. EN DICHO GRUPO DE WHATSAPP EL SEÑOR LACUTIRE MENDEZ POSTEO UN VIDEO DEL SENADOR GUSTAVO BOLÍVAR DONDE EL SENADOR ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A JÓVENES DE LA PRIMERA LÍNEA; YO RESPONDO QUE ES UNA MUY BUENA LABOR DE DICHO SENADOR A LO QUE ROBERTO LACUTIRE MENDEZ SE ENSAÑA CONMIGO ACUSÁNDOME DE TERRORISTA Y EXIGIENDO MI RENUNCIA AL CONSEJO DE PAZ. ESO NOS LLEVÓ A UN INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EL SEÑOR LACUTIRE MENDEZ SE VICTIMIZA Y SE SALE DEL GRUPO Y EN OTRO GRUPO DE WHATSAPP RATIFICA QUE EL SENADOR GUSTAVO BOLÍVAR Y YO ÉRAMOS TERRORISTAS Y QUE YO LO HABÍA AMENAZADO, QUE YO ANDO ARMADO Y QUE LO VOY A MATAR. INCLUSO EN UN ACTO RIDÍCULO ESCRIBE ¿GUILLERMO PÉREZ NO ME MATES EN REITERADAS OCASIONES?. LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR LACUTIRE MENDEZ, ADEMÁS DE SER ESTIGMATIZANTES PONEN EN RIESGO MI VIDA DEBIDO A LA CONSTANTE POLARIZACIÓN QUE VIVE EL PAÍS Y A LOS SISTEMÁTICOS HECHOS DE AMENAZAS DE LAS QUE SOY VÍCTIMA, ADEMÁS GENERA UNA ESTIGMATIZACIÓN A QUIENES EJERCEMOS EL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y A LAS ORGANIZACIONES

DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE ACOMPAÑAMOS Y RESPALDAMOS EL LIBRE EJERCICIO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL.

ABC SUIP:

- 1 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? NO
- 2 Advertencia NULL
- 3 Importante: NULL
- 5 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO
- 6 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? 0
- 7 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: AMORA1 - fecha impresión: 26/jun/2024 09:48:24